



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 JUN 2016

Expediente N° 10583/98

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución R-CDNAT-2016-060, mediante la cual la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior otorgue aumento definitivo de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a la M.Sc. Adriana Elizabeth ORTÍN VUJOVICH, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Asignatura MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS N° 390/13.

Que por Resolución R-CDNAT-2016-060 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales se aprueba el Plan de Trabajo de la citada docente.

Que el gasto para atender el aumento de dedicación será atendido con los fondos previstos por el Proyecto PROMFORZ, Convenio 1067/13 y cuya modificación de planta docente se tramita en Expediente N° 10227/15, que cuenta con Despacho N° 38/16 de Comisión de Hacienda.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 039/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8° Sesión Ordinaria del 02 de junio de 2016)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar aumento definitivo de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a la **M.Sc. Adriana Elizabeth ORTÍN VUJOVICH**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Asignatura MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente del presente aumento será atendido con los fondos previstos por el Proyecto PROMFORZ, Convenio 1067/13 y cuya modificación de planta docente se tramita en Expediente N° 10227/15.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-  
RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA